

La Supervisión Basada en Riesgo en El Salvador

Uno de los aspectos más importantes dentro de los avances en el enfoque de Supervisión que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) ha realizado, es la profundización en la supervisión basada en riesgos, que considera tanto el cumplimiento como los enfoques de riesgo y prudenciales; a través de éste enfoque de supervisión es posible hacer una medición razonable del riesgo, que permita orientar los esfuerzos de supervisión y establecer las acciones necesarias para prevenir daños no solo a la estabilidad del sistema financiero sino a los usuarios del mismo.

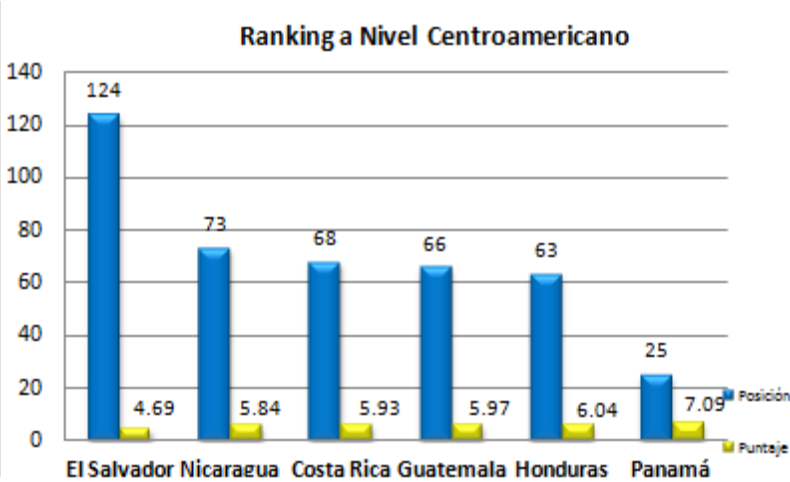
Partiendo de nuestra misión institucional de contribuir a perseverar la estabilidad del sistema financiero y cumpliendo con nuestro objetivo estratégico de realizar una supervisión eficaz del mismo con base en riesgo, la SSF ha efectuado la definición general del marco de supervisión, actualizado el manual de supervisión con base a riesgos, y desarrollando herramientas de medición para los riesgos de crédito, mercado y liquidez; así como también ha efectuado análisis del impacto del desempeño de los sectores azúcar y café, permitiendo con ello la actualización de los mapas de riesgo de las entidades supervisadas.

Es a través de los mapas de riesgo, que se presentan los resultados consolidados de la evaluación del riesgo inherente y de la gestión de los riesgos que realizan las entidades supervisadas; teniendo a la base el análisis de aspectos como: la visión estratégica, el desempeño financiero, el nivel de implementación de las funciones de control, el gobierno corporativo, la medición de los riesgos, entre otros. Todos estos aspectos permiten determinar el perfil de riesgos de las entidades a nivel individual, identificando factores y preocupaciones que permiten proporcionar insumos para orientar el enfoque de supervisión, desarrollándose visitas de supervisión in situ bajo la modalidad de rutinarias, focalizadas y ampliadas.

Mensualmente se actualizan los mapas de riesgos que contienen los perfiles de cada entidad y desde el año 2015 se ha adoptado la práctica de presentar el mapa de riesgos por industria a las presidencias de

los integrantes del sistema financiero y a partir del año 2016 se presentarán con una periodicidad semestral.

La prevención del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LA/FT) es uno de los riesgos cuyo monitoreo se ha visto fortalecido a través de importantes reformas a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, que amplió los sujetos supervisados y los rubros de aplicación. Además al interior de la Superintendencia se ha capacitado a los especialistas de las áreas de supervisión por medio de la asistencia técnica de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y se trabaja conjuntamente con la Fiscalía General de la República en lucha contra dicho ilícito.



La exposición de riesgo relativa a eventos operacionales derivados de fraudes o delitos informáticos, es uno de los aspectos que se está fortaleciendo en las entidades, verificando que cuenten con las medidas preventivas para disminuir la probabilidad de ser objeto de ataques causados principalmente por debilidades o fallas en su infraestructura tecnológica e incluso en las personas que forman parte de los procesos del negocio. Para ello, las entidades han elaborado y enviado a esta

superintendencia planes de acción para cubrir con las medidas de seguridad necesarias.

De acuerdo con el Superintendente del Sistema Financiero Salvadoreño, Ing. José Ricardo Perdomo, es muy importante que el sistema financiero esté soportando perfectamente el crecimiento del crédito, presentando al mes de agosto del presente año un aumento en los préstamos bancarios del orden del 5.66% con relación al mismo período del año pasado. En cuanto al índice de vencimiento del sistema bancario, éste se encuentra en el orden del 2.13 % muy por debajo del 4% máximo permitido, reflejando un nivel de cartera vencida (con mora mayor a 90 días) que se encuentra dentro de los parámetros prudenciales. Asimismo, dicha cartera vencida se encuentra totalmente cubierta

Ranking a Nivel Centroamericano		
	Posición	Puntaje
El Salvador	124	4.69
Nicaragua	73	5.84
Costa Rica	68	5.93
Guatemala	66	5.97
Honduras	63	6.04
Panamá	25	7.09

por las reservas de saneamientos, al presentar un índice de cobertura de reservas del 117.5%, por encima del 100% requerido como mínimo.

Las buenas gestiones en materia de prevención de lavado de activos posicionaron a El Salvador como el tercero de menor riesgo a nivel de Latinoamérica y el primero en Centroamérica dentro del índice de Basilea en su edición de 2016, donde se evaluaron a 145 países.

El riesgo de contagio también es medido en forma trimestral para ello se utiliza un modelo “epidemiológico de contagio” a través del cual se construye una red de interconexiones interbancarias que registra los montos en préstamos, depósitos, títulos valores, contingencias y otras inversiones de cartera, permitiendo medir el nivel de contagio y vulnerabilidad de cada entidad.

Adicionalmente para medir la capacidad de reacción que la Superintendencia podría tener frente a un evento extraordinario al interior del sistema financiero se han realizado ejercicios de simulación de crisis

Índice Anti Lavado de Dinero de Basilea - 2016

Como Superintendencia estamos comprometidos con el tema de la supervisión basada en riesgos, siendo una prioridad dentro de nuestro plan operativo institucional, y que de manera transversal se trabaja de la mano con las diversas áreas de supervisión de bancos, seguros, pensiones, valores, así como con instituciones públicas y privadas que velan por la estabilidad del sistema financiero salvadoreño.

Si usted desea conocer más sobre los productos que ofrecen las instituciones financieras, o tiene consultas sobre los cobros aplicados, acuda a la Oficina de Atención al Usuario de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicada en el segundo nivel del Edificio Mapfre/La Centroamericana, Alameda Roosevelt, San Salvador; o consúltenos a los teléfonos 2133-2944 ó 45, al correo atencionalusuario@ssf.gob.sv o visitándonos.